



REQUINDA, 0 2 QCT 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. № 1552 de fecha 27 de SEPTIEMBRE de 2018, el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO, con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.

El decreto Alcaldicio № 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- VICTOR COLOMA COLOMA (DIRECTOR)
- RODRIGO CESPEDES (JEFE UTP)
- RODRIGO VERDUGO MORA (REPRESENTANTE CONSEJO ESCOLAR)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA CAMPO LINDO, con cargo a LEY SEP, 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2) /
- -Finanzas y Personal DAEM (3)